



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

INSTRUMENTO MUNICIPAL REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 620

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACCIONARIA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY N° 19.749.-

REQUINOA, Febrero 26 del 2019.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 034 de fecha 22 de Febrero de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar patente comercial y de alcoholes definitiva solicitada, acogida a Microempresa Familiar, Ley N° 19.749.-

El Certificado N° 012 de fecha 22/02/2019 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 079 de Concejo Municipal de fecha 21.02.2019, El Honorable Concejo Municipal, en votación unánime, tomó el siguiente acuerdo de : funcionamiento de la Patente Comercial y de Alcoholes, acogida a Microempresa Familiar, Ley N° 19.749, giro "Restaurant Diurno", (Art. 3º, Clase C1), a nombre de la Sra. Marcela Geraldine Soto González, Rut. N° , con domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en Longitudinal Sur, Km. 92, Los Lirios, comuna de Requinoa.-

VISTOS :

Inciso segundo de Artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.749, de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de fecha 2001, Microempresa Familiar.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial y de Alcoholes Definitiva acogida a Microempresa Familiar Ley N° 19.749, giro "**RESTAURANT DIURNO**", (ART. 3º, CLASE C1), a nombre de la contribuyente Sra. **MARCELA GERALDINE SOTO GONZALEZ, RUT. N°** , con domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en **LONGITUDINAL SUR, KM. 92, LOS LIRIOS**, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA A. VILARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/LTF/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.